

C O N C E J O M U N I C I P A L

259 SESION ORDINARIA

Con fecha, 01 de Julio de 1997 y siendo las 15:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Sr. Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTAS
SESION Nº 229 , 239 y 249
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- INFORME DE COMISION PROBLEMA RIO CANILEO
TERRENOS DE SUCESION MARTINEZ-SANCHEZ.
- ASIGNACION MUNICIPAL FUNCIONARIA ODETTE MORENO HERRERA.
- POSTULACION SUBVENCION MUNICIPAL 1997
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- AUDIENCIA CLUBES DEPORTIVOS DE QUILLECO.
- VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Nº 22 de fecha 17.06.97, aprobada con la siguiente observación:

Sres. Tapia y Salas observan que en relación a la optimización de los recursos, para financiar la Asignación Municipal a los funcionarios de Salud, no fue registrado en el acta que tales recursos deben provenir de la disminución del gasto en Horas Extraordinarias y viáticos.

- Sesión Extraordinaria Nº 23 de fecha 18.06.97, aprobada sin observaciones.

- Sesión Extraordinaria Nº 24 de fecha 26.06.97, aprobada con la siguiente observación:

Sr. Tapia observa que en la propuesta presentada por el Departamento de Salud, los montos de la Asignación de los funcionarios Omar Pino González y Carlos Pettet deben ser corregidos. En el caso del Sr. Pino dice \$ 7.711.- y debe decir \$ 20.563.- ; en el caso del Sr. Pettet dice \$ 5.351.- y debe decir \$ 14.271.-.-

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1) Convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades, para participar en la "X Temporada de Escuelas de Capacitación 1997" en el tema "Gerencia y Planificación en la Gestión Municipal" la que se desarrollará simultáneamente en las Ciudades de Antofagasta, Pichidangui y Pucón desde el lunes 21 al viernes 25 de Julio de 1997.-

b.2) Ord. 702/051/91 del Coordinador Regional de Deportes y Recreación VIII Región, quien invita al Sr. Alcalde y Concejo Municipal a una reunión el día 08 de Julio de 1997 a las 15:00 horas, en el Salón de Sesiones de la I. Municipalidad de Quilleco, con el propósito de dar a conocer las Políticas Deportivas y el Plan Regional de Desarrollo Deportivo.

b.3) Ordinario Nº 301 del Director Hospital de Huépil mediante el cual solicita audiencia al Concejo junto al Dr. Joel Arriagada González, Director del Servicio de Salud de Bío Bío, para exponer los siguientes puntos:

* Plan de Atención en centro estratégico de Salud que involucra a las Comunas de Quilleco, Antuco y Tucapel.

** Plan de desarrollo del Hospital de Huépil.

*** Nueva modalidad de atención de Urgencias del Hospital de Huépil.

En conocimiento de este documento el H. Concejo acuerda recibir en Audiencia al Director del Servicio de Salud de Bío Bío y al Director del Hospital de Huépil el próximo de Julio a las 15:30 horas.

b.4) Oficio circular Nº 30 de Gobernación Provincial en donde se solicita gestionar y aprobar las subvenciones que requieren los Patronatos de Reos de Los Angeles, Mulchén y Yumbel.

b.5) Oficio Nº 32 del Cuerpo de Bomberos de Quilleco que informa que en reunión de Directiva del Cuerpo de Bomberos de Quilleco el día 20 de Junio del presente año, en la cual participaron las tres Compañías representadas por sus respectivas directivas, se llegó al acuerdo de solicitar subvención para el año 1997 por la cantidad de \$ 1.600.000.-; dicha solicitud tiene como propósito mantener el buen funcionamiento de esta Institución y así, entregar un mejor servicio a la comunidad.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente :

a) En Tres Esquinas se cortó el camino y hay ocho familias aisladas las cuales solo pueden salir a pie o a caballo, salvo este hecho, los caminos se han mantenido en buenas condiciones. Además se han realizado inspecciones a los caminos en conjunto con Carabineros y se han cursado algunos partes a gente que esta acopiando madera a orilla de camino y por ende destruyendo los caminos.

b) Hoy se empezaron a vender las Bases de la Licitación para la Construcción de los Baños del Liceo de Quilleco y para la construcción de graderías en la Multicancha de Canteras.

c) Los recursos que quedan en el presupuesto, para la reparación de caminos, son del orden de los dos millones de pesos lo cual es insuficiente para cubrir las necesidades, por lo tanto cuando un Concejal presente un problema de caminos esta presentación considere la forma de financiamiento.

4.- INFORME DE COMISION PROBLEMA RIO CAÑILEO TERRENOS DE SUCESION MARTINEZ-SANCHEZ.

El Secretario procede a leer el siguiente informe:

Se responde a visita a terreno sector Ramadilla, referente a solicitud enviada por Sucesión Martínez-Sánchez respecto de un puente que el Sr. Jaime Ravanal construyó sobre el río Cañileo, lo que supuestamente habría causado daños a la propiedad de dicha Sucesión.

La comisión observó que efectivamente el río está dañando hacia ese sector con el riesgo que una crecida del río inunde el camino público causando además la caída de un poste de línea eléctrica, no obstante lo anterior es difícil determinar que los daños producidos o los que pudieran producirse sean como consecuencia de la construcción del puente.

En entrevista con el Sr. Ravanal, nos indica que efectivamente construyó ese puente, pero no habría movido ninguna piedra con intención de causar daños a esa propiedad, sino que señala que todos los años el río pierde su cauce. Pero sin embargo manifiesta su buena voluntad y se compromete a solucionar en parte el problema

Firman los Concejales Salas y Arriagada.

En conocimiento de este informe la unanimidad de los Señores Concejales acuerda que se oficie a la Sra. Marta Martínez Sánchez, representante de la Sucesión Martínez Sánchez, enviándole copia del informe y señalándole que su reclamo lo debe dirigir a la Dirección de Aguas ya que este tipo de litigios no es competencia del Concejo Municipal.

5.- ASIGNACION MUNICIPAL FUNCIONARIA ODETTE MORENO HERRERA.

El Secretario procede a leer el Ord. Nº 098 del Director Comunal de Salud que en lo principal solicita otorgar una Asignación Municipal de \$ 19.514.- (Diecinueve mil quinientos catorce pesos) a la Auxiliar de Enfermería de villa Mercedes Sra. Odette Moreno Herrera, quien fue excluida del acuerdo por disposición de la Directiva de la Asociación de Funcionarios.

El Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo para resolver esta petición.

Por unanimidad de sus miembros el Concejo acuerda otorgar, a contar de esta fecha, una Asignación Mensual de \$ 19.514.- (Diecinueve mil quinientos catorce pesos) a la Auxiliar Paramédico Odette Moreno Herrera, como Asignación Especial de carácter transitorio hasta el 31.12.97.-

6.- POSTULACION SUBVENCION MUNICIPAL 1997 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Secretario procede a leer la disposición legal que reglamenta el otorgamiento de subvenciones a las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y al mismo tiempo informa que existen una disponibilidad presupuestaria de \$ 7.400.000.- para otorgamiento de subvención.

El Sr. Alcalde plantea que el Concejo debe fijar los criterios, para que las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, puedan en definitiva postular proyectos de subvención tal como lo indica la ley.

Sometido a debate el tema el H. Concejo por unanimidad de sus miembros acuerda fijar los siguientes criterios:

a) Subvención a Juntas de Vecinos:

Estas organizaciones podrán postular proyectos por un monto máximo de \$ 100.000.- siempre que acrediten:

- * Un mínimo de 7 reuniones durante el año 1996.
- ** Listado de Socios Activos al 31.03.97.-
- *** Haber aprobado la modificación de los Estatutos de acuerdo a lo estipulado en la Ley 19.418.- y estar en proceso de elección del nuevo Directorio.-
- **** Un aporte económico al proyecto de un 25% lo cual puede ser acreditado con fotocopia de Libreta de Ahorro o bien un compromiso escrito.

Las Juntas de Vecinos no podrán presentar proyectos para gastos de funcionamiento entendiendo por tal la cancelación de pasajes, agua, electricidad, teléfono y alimentación.

b) Subvención a Clubes Deportivos que participan en el Campeonato oficial de Fútbol de Quilleco:

Estas organizaciones podrán postular proyectos por un monto máximo de \$ 150.000.- siempre que acrediten:

- * Inscripción en Campeonato oficial de Fútbol de Quilleco
- ** Haber aprobado la modificación de los Estatutos de acuerdo a lo estipulado en la Ley 19.418.- y estar en proceso de elección del nuevo Directorio.-

Los Clubes que certifiquen haber obtenido uno de los tres primeros lugares del Campeonato tendrán derecho a postular una subvención especial por un monto máximo de \$ 100.000.-

c) Subvención a Clubes Deportivos que no participan en el Campeonato oficial de Fútbol de Quilleco:

Estas organizaciones podrán postular proyectos por un monto máximo de \$ 50.000.- siempre que acrediten:

- * Haber aprobado la modificación de los Estatutos de acuerdo a lo estipulado en la Ley 19.418.- y estar en proceso de elección del nuevo Directorio.-

d) Subvención a las demás Organizaciones Comunitarias:

Estas organizaciones podrán postular proyectos por un monto máximo de \$ 100.000.- siempre que acrediten:

- * Un mínimo de 7 reuniones durante el año 1996.
- ** Listado de Socios Activos al 31.03.97.-
- *** Haber aprobado la modificación de los Estatutos de acuerdo a lo estipulado en la Ley 19.418.- y estar en proceso de elección del nuevo Directorio.-

LAS JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TENDRAN UN PLAZO DE 30 DIAS PARA PRESENTAR SUS PROYECTOS CONTADOS DESDE EL MOMENTO QUE RECIBAN LA INFORMACION OFICIAL.

7.- AUDIENCIA CLUBES DEPORTIVOS DE QUILLECO.

Asisten a esta audiencia Don Sergio Espinoza Almendras en representación del Club Deportivo Juventud Quilleco; Don Sergio Venegas Alvarez en representación del Club Deportivo Quilleco; Don Gerardo Vasquez en representación del Club Deportivo Peñarol de Bajo Duqueco y Don Miguel San Martín en representación del Club Deportivo San Vicente de Casa de Tablas.

El Sr. Espinoza, en representación de los Clubes que participan en el Campeonato Oficial de Fútbol, se dirige al Concejo para solicitar se reconsidere la medida de rechazo al Proyecto tipo de Subvención Municipal presentado por los Clubes de Quilleco, ya que esta fue sin considerar una opinión acabada de lo difícil que es hacer deporte en la Comuna de Quilleco, específicamente en lo que se refiere a lo económico, ya que la gran cantidad de personas que practican deporte, son niños y jóvenes estudiantes que no tienen un ingreso mensual y los adultos en su gran mayoría no cuentan con un ingreso regular todos los meses, por la inestabilidad laboral de nuestra comuna. Los deportistas que participan en competencias organizadas son alrededor de 750 jugadores activos todos los domingos, mas los simpatizantes que disfrutan de esta actividad los fines de semana genera una concentración de gente involucrada directa o indirectamente de alrededor de 2500 personas, cifra de mucha importancia para la cantidad de habitantes de la Comuna.

Por otra parte la cantidad de subvención que solicitamos no alcanza a cubrir el 20% de los gastos que genera un Club al año, por lo tanto, se ha sido consciente con los valores solicitados.

A continuación, el Sr. Espinoza hace un completo análisis de los gastos que genera un Club Deportivo en un año calendario, cuyo monto total es de \$ 1.007.000.-

Las cifras entregadas son corroboradas por el resto de los representantes de los demás Clubes asistentes.

A continuación, los Sres. Concejales realizan una ronda de consultas las cuales son aclaradas por el Sr. Espinoza, quien al terminar su intervención agradece la disposición del Concejo y les solicita que reconsideren la posibilidad de aportar mayores recursos al deporte.

8.- VARIOS

a) Sr. Valenzuela solicita al Sr. Alcalde la posibilidad de otorgar una subvención al Jardín Infantil de Canteras, para que se adquieran algunos elementos que permitan atender mejor a los niños.

El Sr. Alcalde responde que existen dos posibilidades, para ayudar al Jardín: que soliciten subvención directamente, a través de la Parvularia, o bien, que soliciten recursos directamente a la Parvularia y ver la posibilidad de reponerlos posteriormente cuando se disponga de recursos para traspasar a Integra.

b) El Sr. Valenzuela plantea que en el último temporal el sector El Hualle se inundó producto no solo de la abundante lluvia, sino que el canal que pasa por el lugar esta lleno de palos y troncos, en el sector de los terrenos de Forestal Cholguan, por lo tanto solicita que la Municipalidad oficie a Cholguan, para que permita que los vecinos limpien el canal y así evitar futuras inundaciones.

c) El Sr. Aranguiz solicita una camionada de material para rellenar una laguna que se forma al frente del Centro Abierto y agrega que hay un enfermo de cáncer, Don Pablo González, que vive al lado del canal, en la cuadra hacia el sur de la plaza, a quien se le inunda su patio cuando llueve, para quien también solicita material para rellenar el patio y la entrada de su casa.

El Sr. Alcalde indica que no se puede rellenar terrenos particulares con maquinaria fiscal, pero de todas maneras con vehículos municipales o de Vialidad se verá la forma de solucionar ambos problemas.

d) El Sr. Arriagada consulta quien administra la Motoniveladora, porque el trabajo que se hacia anteriormente es muy distinto al que se esta haciendo ahora, por ejemplo en la subida camino al Cementerio estaba firme y ahora se hechó a perder.

El Sr. Alcalde responde que la Motoniveladora fue contratada por la Municipalidad, para colocar arena en la subida que estaba intransitable producto de las últimas lluvias.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:46 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 22 de Julio de 1997, a las 15:00 horas .-



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL